



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP15/Informe

29 de marzo de 2026

Español

Original: inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande (Brasil), 23 al 29 de marzo de 2026

INFORME DIARIO DE LA REUNIÓN: DÍA 7 (29 DE MARZO DE 2026)

COMITÉ PLENARIO – MAÑANA

Punto 14.2 Presupuesto para el período 2027-2029 y Programa de trabajo para el período entre sesiones entre la COP15 y la COP16

765. El sábado por la mañana, el Comité Plenario examinó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP14.2](#).
766. Brasil agradeció a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto, así como a las delegaciones, su flexibilidad para alcanzar un acuerdo sobre el presupuesto. Valoró los esfuerzos realizados para lograr un resultado equilibrado que permitiera a la Secretaría mantener sus funciones básicas y cumplir su mandato. Con respecto a la cuestión de los atrasos, Brasil destacó la importancia de garantizar una solución práctica que fomente la regularización de las cuotas pendientes y que evite al mismo tiempo restricciones acumulativas que pudieran reducir la participación de las Partes en la labor de la Convención. Si bien reconoció la importancia del pago puntual de las cuotas asignadas, consideró que la Convención debería evitar enfoques punitivos que afecten de manera desproporcionada a los países en desarrollo que se enfrentan a limitaciones reales. En muchos casos, el problema se debía a la imposibilidad de pagar, más que a la falta de voluntad. Hizo hincapié en un resultado que abordara los atrasos de manera constructiva, entre otras cosas mediante la participación continua de la Secretaría, la información periódica a las Partes y el apoyo a los planes de pago cuando fuera necesario. Señaló que el texto acordado iba en esa dirección y agradeció al Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto sus esfuerzos por encontrar una solución al problema de los atrasos. Brasil también acogió con satisfacción la inclusión de un texto sobre la obtención de fondos para aplicar la estrategia de movilización de recursos acordada por las Partes.
767. Los Países Bajos apoyaron el documento y dieron las gracias a todos por haber logrado un documento de consenso.
768. Sudáfrica apoyó a Brasil, coincidiendo en que las medidas punitivas no deberían impedir la participación en la Convención, y señaló que una mayor movilización de recursos podría aumentar la participación en la CMS y sus órganos. Tomó nota de que la estrategia de movilización de recursos se definiría en la COP16. Al constatar en el Programa de Trabajo un amplio déficit de financiación en lo que respecta a los programas incluidos en el mismo, subrayó que la movilización de recursos debe ser fundamental en el próximo trienio hasta la COP16 y posteriormente.

769. Senegal respaldó a Brasil y Sudáfrica en cuanto a la necesidad de evitar medidas punitivas por atrasos en el pago de cuotas. Señaló que, si bien a 60 Partes se les permitió votar mediante sus credenciales, a algunos países en mora se les impidió votar; por lo tanto, se necesita un sistema que permita su participación.
770. El Comité Plenario acordó remitir el documento a la COP para su aprobación definitiva.
771. La Presidencia del Comité Plenario agradeció a todos su compromiso, su espíritu de solidaridad y el consenso alcanzado. Expresó su agradecimiento a Brasil, al personal, a los voluntarios, a los equipos técnicos, a los intérpretes, a los traductores, a todo el personal de la Secretaría y, en especial, a la Sra. Melanie Virtue, que había apoyado su labor.
772. Brasil agradeció a la Presidencia del Comité Plenario por asumir el cargo y elogió su capacidad para alcanzar el consenso.
773. La Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, agradeció al Sr. Khalid Cherki su disposición a desempeñar el cargo de Presidente. Le obsequió con un cinturón artesanal hecho a mano de la región del Pantanal para que tuviera un recuerdo de esta COP en su hogar.
774. La Presidencia del Comité Plenario dijo que había sido un placer presidirlo y declaró clausurado dicho Comité a las 10:05 de la mañana.

CONFERENCIA DE LAS PARTES – MAÑANA

775. La Presidencia de la COP inauguró la sesión plenaria de clausura de la COP15.

Punto 32. Informe de los comités de sesiones

Punto 32.1 Informe del Comité de Credenciales

776. La Presidencia de la COP invitó a la Presidencia del Comité de Credenciales a presentar el informe final del Comité.
777. Australia informó de que el Comité había celebrado reuniones diarias para analizar las credenciales presentadas y había validado las credenciales de 60 de las 77 Partes que habían asistido.
778. La COP aprobó el informe del Comité de Credenciales.

Punto 32.2 Informe del Comité Plenario y de los Grupos de Trabajo

779. La Presidencia de la COP informó que todos los grupos de trabajo, incluido el de presupuesto, habían concluido con éxito su trabajo. La Presidencia agradeció a los presidentes de los grupos de trabajo su extraordinaria labor al guiar a las Partes a lo largo del orden del día, y expresó su especial agradecimiento al Presidente del Comité Plenario, el Sr. Khalid Cherki.
780. La Presidencia del Comité Plenario informó que dicho Comité había concluido su labor en un ambiente cordial y con muy buenos resultados. El Comité Plenario aprobó la inclusión de 40 especies en los Apéndices, recomendó la adopción o actualización de 39 resoluciones, acordó 16 nuevas Acciones Concertadas y aprobó nueve planes de

acción para especies migratorias. Afirmó que todos fueron recomendados para su adopción por parte de la COP.

Puntos 16.1 y 17 Elección y nombramientos para el Consejo Científico y el Comité Permanente

781. La Presidencia de la COP reconoció a los presidentes del Comité Permanente y del Consejo Científico, y les agradeció su labor durante el último trienio. Agradeció a los miembros salientes del Comité Permanente y del Comité del período de sesiones del Consejo Científico, así como a los consejeros designados por la COP, su labor durante el último trienio. A continuación, invitó a las regiones a presentar sus candidaturas para los miembros del Comité Permanente y sus suplentes para el próximo trienio.
782. Zimbabwe, en nombre de África, propuso a Zimbabwe, Marruecos y Uganda para formar parte del Comité Permanente, y propuso a Seychelles como suplente de Zimbabwe, a Etiopía como suplente de Uganda y a Senegal como suplente de Marruecos.
783. Arabia Saudita, en nombre de Asia, propuso a la India y señaló que Bahrein continuaría en el Comité Permanente. Indicó que Maldivas actuaría como suplente de Bahrein y Bangladesh como suplente de India.
784. Mónaco, en nombre de Europa, propuso a Bélgica, Montenegro y el Reino Unido para formar parte del Comité Permanente, con Francia, Macedonia del Norte y Mónaco como suplentes.
785. Uruguay, en nombre de América del Sur, América Central y el Caribe, propuso a Costa Rica y Brasil para el Comité Permanente, con la República Dominicana y Perú como suplentes.
786. Nueva Zelandia, en nombre de Oceanía, propuso a las Islas Cook para el Comité Permanente, con Australia como suplente.
787. Se aceptaron las candidaturas.

Punto 16.1 Nombramientos para el Consejo Científico

788. La Presidencia de la COP informó de que el Comité Plenario había recomendado el nombramiento de Consejeros designados por la COP para el próximo período entre sesiones para las siguientes áreas temáticas:
- Mamíferos acuáticos
 - Aves
 - Capturas incidentales
 - Cambio climático
 - Conectividad/Redes
 - Peces
 - Contaminación marina
 - Mamíferos terrestres
 - Salud de la vida silvestre

789. Al no haber objeciones, la Presidencia de la COP confirmó los nombramientos para el próximo período entre sesiones según lo acordado.
790. La Presidencia de la COP señaló que el Comité Plenario había recomendado el nombramiento de los siguientes expertos: el Sr. Craig Stephen, para el ámbito de la salud de la vida silvestre, y la Sra. Nandintsetseg Dejid, para el ámbito de los mamíferos terrestres.
791. Al no haber objeciones, la Presidencia de la COP confirmó que las candidaturas habían sido aceptadas.
792. A continuación, la Presidencia de la COP invitó a las regiones a que propusieran a los miembros de las Partes para el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC).
793. Zimbabwe, en nombre de África, propuso como candidatos al Sr. Kahsay Gebretensae Asgedom, de Etiopía; al catedrático Aziwianewi Benedict Makhado, de Sudáfrica; y al Sr. Kely Roger, de Cote d'Ivoire. Zimbabwe indicó que los candidatos suplentes eran: el Sr. Erasmus Henaku Owusu, de Ghana; el Sr. Sandiel Gumedze, de Eswatini; y el Sr. Djibril LY, de Mauritania.
794. Arabia Saudita, en nombre de Asia, propuso a la Sra. Elena Bykova, de Uzbekistán; al Dr. Bayarbaatar Buuveibaatar, de Mongolia; y al Dr. R Suresh Kumar, de la India. Asia propuso al Sr. Sergey Skylyarenko, de Kazajstán, y a una persona aún por confirmar de Arabia Saudita como suplente.
795. Mónaco, en nombre de Europa, propuso al Sr. Boris Nikolov, de Bulgaria; a la Sra. Caterina Fortuna, de Italia; y al Sr. James Williams, del Reino Unido. El Sr. Jean-Philippe Siblet, de Francia, y el Sr. Rubén Moreno-Opo Díaz-Meco, de España, fueron nombrados suplentes.
796. Uruguay, en nombre de América del Sur, América Central y el Caribe, propuso al Sr. Andrei Langeloh Roos, de Brasil; al Sr. Héctor Samuel Vera Alcaraz, de Paraguay; y al Sr. Carlos Polo, de Panamá. El Sr. Víctor Eduardo Choco Sánchez, de Ecuador, y el Sr. Francisco Concha, de Chile, fueron nombrados suplentes.
797. Nueva Zelanda, en nombre de Oceanía, anunció los nombres de Krishneel Nand, de Fiji; Samantha Kwan, de Samoa; y un candidato aún por confirmar de Filipinas. La Sra. Narelle Montgomery, de Australia, fue designada como suplente.
798. Al no haber objeciones, la Presidencia de la COP confirmó la aceptación de las candidaturas de los miembros para el Consejo Científico.

PUNTO 33. ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES, DECISIONES Y ENMIENDAS A LOS APÉNDICES

799. La Presidencia de la COP invitó a la COP a aprobar las enmiendas acordadas a los Apéndices de la Convención. Señaló que el Comité Plenario había examinado 17, incluidas las recomendaciones derivadas de su revisión por parte de la Octava Reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico (ScC-SC8). Durante las deliberaciones se retiraron dos propuestas. Se aprobó una propuesta después de la votación nominal, mientras que todas las demás se aprobaron por consenso. La COP aprobó 15 propuestas, lo que dio lugar a la inclusión de los siguientes taxones en los Apéndices de la CMS:

800. **MAMMALIA:**

- Guepardo (*Acinonyx jubatus*) en los Apéndices I y II
- Hiena rayada (*Hyaena hyaena*), incluida en los Apéndices I y II
- Nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*), incluida en los Apéndices I y II

801. **AVES:**

- Petreles (*Pterodroma sp.*) en los Apéndices I y II (25 especies)
- Pardela paticlara (*Ardenna carneipes*) incluida en el Apéndice II
- Zarapito trinador (*Numenius phaeopus hudsonicus*) incluido en el Apéndice I
- Zarapito pico recto (*Limosa haemastica*) incluido en el Apéndice I
- Archibebe patigualdo chico (*Tringa flavipes*) incluido en el Apéndice I
- Búho nival (*Bubo scandiacus*) incluido en el Apéndice II
- Capuchino Iberá (*Sporophila iberensis*) incluido en el Apéndice II

802. **PISCES**

- Tiburón zorro pelágico (*Alopias pelagicus*)
- Tiburón zorro (*Alopias superciliosus*)
- Tiburón azotador (*Alopias vulpinus*) incluido en el Apéndice I
- Musola gatusa (*Mustelus schmitti*) incluida en el Apéndice II
- Tiburón martillo común (*Sphyrna lewini*) incluido en el Apéndice I
- Tiburón martillo gigante (*Sphyrna mokarran*) incluido en el Apéndice I
- Surubí pintado (*Pseudoplatystoma corruscans*) incluido en el Apéndice II

803. **Documento 14.1** sobre la Ejecución del presupuesto de la CMS para 2024-2025: la COP tomó nota del documento.

804. **Documento 14.2/Rev.1** sobre el Presupuesto para 2027-2029 y Programa de Trabajo para el período entre sesiones comprendido entre la COP15 y la COP16: la COP aprobó el proyecto de Resolución y sus anexos tal y como figuran en el documento de sesión CRP14.2.

805. **Documento 14.3** sobre Movilización de recursos: la COP aprobó la recomendación del Comité Plenario sobre la formulación de orientaciones para la Secretaría en materia de movilización de recursos y mayor colaboración con el FMAM. La COP aprobó asimismo los proyectos de enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev. COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP14.3/Rev.1.

806. **Documento 15** sobre el Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias (PEEM) 2024-2032: la COP aprobó el proyecto de enmiendas a la Resolución 14.1 y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP15/Rev.1.

807. **Documento 16.2/Rev.1** sobre la Panorámica de los Grupos de Trabajo y los Grupos Operativos establecidos bajo el Consejo Científico de la CMS y su Comité del Período de Sesiones: la COP tomó nota del documento.

808. **Documento 18.1** sobre Sinergias y asociaciones: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo del documento.
809. **Documento 18.2** sobre Cooperación entre la IPBES y la CMS: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP18.2.
810. **Documento 18.3** sobre la Contribución de la CMS al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 18.3.
811. **Documento 19** sobre Comunicación y gestión de la información: la COP tomó nota del documento UNEP/CMS/COP15/Doc.19 y aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento UNEP/CMS/COP15/CRP19/Rev.1.
812. **Documento 20.1/Rev.1** sobre la Elaboración del próximo informe sobre el estado de las especies migratorias del mundo: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento UNEP/CMS/COP/CRP20.1.
813. **Documento 20.2/Rev.1** sobre el Estado de las especies migratorias en el mundo: Informe interino (2026), la COP tomó nota del informe.
814. **Documento 21/Rev.1** sobre el Atlas de la migración animal: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo 1 del documento y tomó nota de la *Panorámica de los módulos actuales del Atlas de la Migración Animal de la CMS* que figura en el Anexo 2.
815. A fin de aclarar esta cuestión planteada por la UE, la Secretaría indicó que, en relación con el documento 21, el Comité Plenario recomendó que se aprobaran los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo 1 del documento y que se tomara nota de la Panorámica que figura en el Anexo 2. La COP aprobó estas recomendaciones.
816. **Documento 22** sobre Informes nacionales: la COP aprobó el proyecto de Decisión que figura en el documento de sesión CRP22 y tomó nota del análisis de los informes nacionales que figura en el Anexo 2 del documento.
817. **Documento 23** sobre el Mecanismo de revisión y programa legislativo nacional: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP23. La COP también aprobó la recomendación del Comité Plenario de considerar la creación de un Grupo Operativo Multisectorial sobre Legislación de la CMS, y de solicitar al Comité Permanente que pruebe su mandato en su 59ª reunión.
818. **Documento 24** sobre el Examen de decisiones: el Comité recomendó la eliminación de las Decisiones 14.38, 14.39, 14.54, el párrafo b) de la Decisión 14.56, y las Decisiones 14.143, 14.223, 14.224, 14.225 y 14.266. Asimismo, recomendó la renovación de las Decisiones 14.40, 14.55, el párrafo a) de la Decisión 14.56, y las Decisiones 14.65, 14.66, 14.67, 14.68, 14.87, 14.88, 14.89, 14.90, 14.91 y 14.92. La COP acordó suprimir y renovar las decisiones recomendadas.
819. A fin de aclarar este punto planteado por la UE en relación con el documento 24, dado que no se había publicado ningún documento de sesión (CRP), la Secretaría indicó que las decisiones 14.38, 14.39, 14.54 y 14.223 también se renovarían, tal y como había solicitado la UE. La COP acordó suprimir y renovar las decisiones recomendadas.

820. **Documento 25.1.1** sobre la Captura incidental y otras formas de mortalidad inducidas por la pesca: la COP tomó nota del resumen y las recomendaciones que figuran en el *Examen de las medidas técnicas y operativas para mitigar la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías comerciales*, incluido en el Anexo 1 del documento. La COP aprobó el proyecto de enmiendas a la Resolución 12.22 Capturas incidentales y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.1.1/Rev.1.
821. **Documento 25.1.2** sobre la Captura incidental de especies de condrictios: la COP tomó nota del resumen titulado «Captura incidental de especies de condrictios: elementos clave hallados en la legislación nacional», que figura en el Anexo.
822. **Documento 25.1.3** sobre Dispositivos de concentración de peces: la COP tomó nota del resumen y las recomendaciones que figuran en el Anexo 1 del informe *Relación entre los dispositivos de concentración de peces (DCP) y los desechos marinos en el mar Mediterráneo*, y aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.1.3.
823. **Documento 25.1.4/Rev.1** sobre Carne de animales silvestres acuáticos: la COP tomó nota del resumen y las recomendaciones de la *Revisión mundial de la extracción directa de aves marinas* que figuran en el Anexo 1, aprobó los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo sobre la carne de animales silvestres acuáticos que figuran en el Anexo 2 y aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.1.4.
824. **Documento 25.2.1/Rev.1** sobre Contaminación marina: la COP tomó nota de las recomendaciones del informe del Taller de la CMS sobre Contaminación Marina que figura en el Anexo 1 y aprobó los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre Contaminación Marina, así como los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP25.2.1.
825. **Documento 25.2.2/Rev.1** sobre Ruido submarino: la COP tomó nota del Plan de trabajo del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Ruido, así como del resumen y recomendaciones del informe *Impactos antropogénicos del ruido submarino y estrategias de mitigación para los mamíferos de agua dulce incluidos en la lista de la CMS (cetáceos, sirenios, nutrias) y sus especies presa*. La COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.2.2/Rev.1.
826. **Documento 25.2.3** sobre Minería en fondos marinos: la COP tomó nota del informe que figura en el Anexo 1 del documento y aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.2.3.
827. **Documento 25.3.1** sobre Prioridades para la conservación por áreas de las especies migratorias marinas: la COP aprobó los proyectos de Resolución y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.3.1/Rev.1.
828. **Documento 25.3.2/Rev.2** sobre Colisiones con embarcaciones: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.3.2.
829. **Documento 25.3.3** sobre Conservación de los ecosistemas de montes submarinos: la COP aprobó el proyecto de Resolución y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.3.3.

830. **Documento 25.4.1/Rev.1** sobre Prioridades de conservación para los cetáceos: la COP tomó nota del resumen y las recomendaciones del informe sobre *Caza de ballenas contemporánea y la captura de carne de animales silvestres acuáticos de todos los cetáceos incluidos en el Apéndice I de la CMS*, tuvo en cuenta el resumen y las recomendaciones del informe sobre los *Impactos del cambio climático en el bienestar y la conservación de los cetáceos*, y tomó nota del resumen y las recomendaciones del informe sobre *Cetáceos fuera de su hábitat*. La COP tuvo en cuenta la *Compilación de recomendaciones que podrían dirigirse al Consejo Científico en la COP15 y en futuras COP*, incluida en el Anexo 4 del documento 25.4.1/Rev.1. La COP también adoptó los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.4.1.
831. **Documento 25.4.2** sobre Planes de acción para los cetáceos: en respuesta a una solicitud de aclaración de la UE sobre por qué no existía un documento de sesión, la Secretaría indicó que el Comité Plenario acordó recomendar a la COP que: tomara nota de los resúmenes y análisis de los *Informes de implementación del Plan de Acción para la protección y conservación de las ballenas del Atlántico sur* y de los *Informes de implementación del Plan de Acción de Especie Única para el Delfín Jorobado del Atlántico*, tal y como figuran en los Anexos 1 y 2, respectivamente; refrendara el *Plan de Gestión de la Conservación de la Ballena Yubarta del Mar Árabe* que figura en el Anexo 3; y aprobara los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo 4.
832. **Documento 25.5** sobre Tortugas marinas: la COP tomó nota del *Informe sobre información científica importante sobre la conservación y las amenazas para las tortugas marinas después de la eclosión*, tomó nota de las *Recomendaciones para la conservación de las tortugas marinas mediante la adopción de medidas adecuadas de protección de las playas ante el cambio climático*, y del *Resumen y análisis de los informes de implementación del Plan de Acción de Especie Única para la tortuga carey* que figuran en los Anexos 1, 2 y 3 del documento 25.5. La COP también aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.5.
833. **Documento 25.6.1/Rev.1** sobre Peces de agua dulce: la COP tomó nota del informe *Evaluación mundial de los peces de agua dulce migratorios*, del resumen y las recomendaciones, así como de la *Lista de peces migratorios de agua dulce que cumplen los criterios de inclusión en la CMS*, que figuran en los Anexos 1, 2 y 3, respectivamente. La COP también aprobó los proyectos de enmiendas a la Resolución 10.12 y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.6.1.
834. **Documento 25.6.2** sobre la Anguila europea: la COP adoptó el proyecto de Plan de Acción de Especies Únicas incluido en el Anexo 2 del documento 25.6.2 y aprobó el proyecto de Resolución y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.6.2.
835. **Documento 25.6.3** sobre Tiburones y rayas: el Comité Plenario adoptó la *Estructura de gobernanza para respaldar la implementación del SSAP Angelshark Med* que figura en el Anexo 1 del documento, tomó nota del resumen y las recomendaciones del Informe del *análisis de la implementación del SSAP Angelshark Med* que figuran en el Anexo 2, tomó nota del resumen y las recomendaciones de la *Implementación de la inclusión en el Apéndice I de la CMS para el tiburón oceánico* que figuran en el Anexo 3, y aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP 25.6.3.

836. **Documento 25.6.4/Rev.1** sobre el Plan de Acción de especies únicas para la subpoblación del Atlántico Nororiental y del Mediterráneo del cazón: la COP adoptó el proyecto de Resolución contenido en el Anexo 1 del documento, incluido el Plan de Acción que se anexará a la Resolución. La COP también adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento UNEP/CMS/COP15/CRP 25.6.4/Rev.1.
837. **Documento 25.6.5** sobre el Plan de Acción Multiespecie para Bagres Migradores Amazónicos: la COP adoptó el proyecto de Resolución, el Plan de Acción Multiespecie para Bagres Migradores Amazónicos y los proyectos de Decisión que figuran en los Anexos 1, 2 y 3 del documento 25.6.5.
838. **Documento 26.1** sobre la Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias: la COP tomó nota del resumen del informe sobre la evaluación del uso y el impacto de las redes en las poblaciones de aves silvestres en Asia y el Mediterráneo, que figura en el Anexo 3 del documento, y adoptó los proyectos de enmiendas a la Resolución 11.16 (Rev.COP14), incluidas las enmiendas propuestas a los Términos de Referencia del Grupo Operativo intergubernamental sobre la captura ilegal de aves migratorias en Asia Pacífico (ITTEA) que figuran en el Anexo de la Resolución y los proyectos de Decisiones que figuran en el documento de sesión CRP26.1. El comité también acordó recomendar la derogación de las Decisiones 14.119 a 14.129.
839. **Documento 26.2** sobre la Prevención del envenenamiento de las aves migratorias: la COP aprobó el proyecto de enmiendas a la Resolución 11.15 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisiones que figuran en el documento de sesión CRP26.2. Además, acordó recomendar la supresión de las Decisiones 14.134 –14.136.
840. **Documento 26.3.1** sobre Corredores aéreos: la COP aprobó el proyecto de enmiendas a la Resolución 12.11 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP26.3.1. Además, acordó recomendar la supresión de las Decisiones 14.137 a 14.142.
841. **Documento 26.3.2/Rev.1** sobre Aves marinas y corredores aéreos marinos: la COP tomó nota del Resumen ejecutivo y las Recomendaciones de alto nivel del Análisis de las deficiencias de las políticas que figuran en el Anexo 2 del documento y adoptó el proyecto de Resolución y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP26.3.2.
842. **Documento 26.4.2** sobre el Plan de Acción Multiespecies para la Conservación de las Avutardas: la COP aprobó los proyectos de enmiendas a la Resolución 12.12 (Rev.COP14), incluido el Plan de Acción Multiespecies para la conservación de las avutardas africanas, euroasiáticas y australianas (2026-2037).
843. **Documento 26.4.1** sobre los Planes de Acción para las Aves: la COP aprobó los proyectos de enmiendas a la Resolución 12.12 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento de sesión CRP26.4.1.
844. **Documento 26.3.2/Rev.1** sobre las aves marinas y las rutas migratorias marinas: la COP acordó recomendar que se tomara nota del resumen ejecutivo y de las recomendaciones de alto nivel del análisis de las deficiencias contenidos en el anexo 2 del documento, y también convino en recomendar la adopción del proyecto de Resolución y de los proyectos de Decisión según figuran en el documento de sesión CRP26.3.2.

845. **Documento 26.4.3** sobre el Plan de Acción Global para el Águila esteparia: la COP adoptó el proyecto de enmienda a la Resolución 12.12 (Rev.COP14), incluido el Plan de Acción Global para la Conservación del Águila Esteparia (*Aquila nipalensis*) (2025-2035).
846. **Documento 26.5** sobre el Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias de la Región de África y Eurasia: la COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 11.17 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP26.5. Además, acordó recomendar la supresión de las Decisiones 14.130 a 14.133.
847. **Documento 26.6** sobre la conservación de los buitres de África y Eurasia: la COP aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP26.6 y la supresión de las Decisiones 14.148 a 14.155.
848. **Documento 26.7** sobre el Plan de Acción Global para el Halcón Sacre (*Falco cherrug*): la COP aprobó la estructura de toma de decisiones de la CMS propuesta para la conservación y la gestión adaptativa del halcón sacre contenida en el anexo 3 del documento, así como los proyectos de enmienda a la Resolución 11.18 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP26.7, y la supresión de las Decisiones 14.157 a 14.160.
849. **Documento 26.8** sobre las Áreas Internacionalmente Importantes para Aves Rapaces: la COP adoptó el proyecto de Resolución y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP26.8.
850. **Documento 27.1** sobre la Iniciativa Conjunta CITES-CMS para los Carnívoros Africanos: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP.27.1.
851. **Documento 27.2** sobre la megafauna Sahelo-sahariana: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP 27.2.
852. **Documento 27.3** sobre la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central: la COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 11.24 (Rev.COP13) y los proyectos de Decisión que figuran en los anexos 1 y 2 del documento, respectivamente.
853. **Documento 27.4/Rev.1** sobre el jaguar: la COP tomó nota del Plan de Acción Regional para la Conservación del Jaguar y aprobó los proyectos de enmienda a la Resolución 14.14 y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP27.4.
854. **Documento 28.1** sobre la captura ilegal y no sostenible de especies migratorias: la COP tomó nota *del Examen de los aspectos transversales, del Resumen del análisis preliminar* y de las *Recomendaciones*, así como del resumen ejecutivo del examen sobre los *Impactos de la captura y el comercio de aves migratorias para consumo en África-Eurasia*, presentados como anexos del Documento 28.1.
855. **Documento 28.2/Rev.1** sobre la conectividad ecológica: la COP adoptó las enmiendas a la Resolución 14.16 y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.2. También tomó nota del resumen del análisis de la Encuesta de la CMS sobre Conectividad Ecológica e Infraestructura.

856. **Documento 28.3** sobre las Áreas de Conservación Transfronterizas para las Especies Migratorias: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP 28.3.
857. **Documento 28.4** sobre las comunidades y los medios de subsistencia: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP 28.4/Rev.1.
858. **Documento 28.5/Rev.1** sobre la salud de la fauna silvestre: la COP tomó nota de los «Mensajes clave» y de las actividades del Grupo de Trabajo Científico CMS-FAO sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres desde la COP14. La COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 12.6 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.5/Rev.1.
859. **Documento 28.6/Rev.1** sobre el pastoreo: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.6.
860. **Documento 28.7/Rev.1** sobre la contaminación lumínica: la COP tomó nota del informe que figura en el anexo 2 del documento. Además, adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 13.5 que figuran en el documento CRP28.7/Rev.1.
861. **Documento 28.8/Rev.1** sobre la disminución de los insectos y su amenaza para las poblaciones de animales insectívoros migratorios: la COP tomó nota del resumen que figura en el anexo 2 del documento. También aprobó los proyectos de enmienda a la Resolución 13.6 que figuran en el documento CRP28.8/Rev.1.
862. **Documento 28.9/Rev.1** sobre las evaluaciones de los efectos acumulativos: la COP tomó nota del informe que figura en el anexo 1 del documento y adoptó el proyecto de Decisión que figura en el documento CRP28.9.
863. **Documento 28.10/Rev.1** sobre el desarrollo de infraestructuras y las especies migratorias: la COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 7.2 (Rev.COP14) y las Decisiones que figuran en el documento CRP28.10/Rev.1.
864. **Documento 28.11** sobre las energías renovables y las especies migratorias: la COP adoptó las enmiendas a la Resolución 11.27 (Rev.COP13) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.11/Rev.2.
865. **Documento 28.12/Rev.1** sobre el cambio climático y las especies migratorias: la COP aprobó el proyecto de enmienda a la Resolución 12.21 (Rev.COP14) y los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.12/Rev.1. También tomó nota de las conclusiones del Taller de Expertos y de la reunión del Grupo de Trabajo, según figuran en los anexos 3 y 4, respectivamente, del documento 28.12/Rev.1.
866. **Documento 28.13/Rev.1** sobre las implicaciones para la conservación de la complejidad cultural y social de los animales: la COP aprobó los términos de referencia del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social y el proyecto de Resolución que figuran en los anexos 1 y 2, respectivamente, del documento 28.13/Rev.1. También aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.13/Rev.1.
867. **Documento 28.14/Rev.1** sobre los sistemas múltiples de conocimiento: la COP tomó nota del informe que figura en el anexo 2 del documento 28.14/Rev.1. También aprobó los proyectos de Decisión que figuran en el documento CRP28.14/Rev.1.

868. **Documento 29.1** sobre el tratamiento de las especies incluidas en familias agregadas enumeradas en el Apéndice II: la COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 14.19 y los proyectos de Decisión que figuran en los anexos 1 y 2 del documento.
869. **Documento 29.2/Rev.1** sobre el mantenimiento de las listas de especies incluidas en los Apéndices de la CMS: la COP adoptó los proyectos de Decisión que figuran en el anexo 1 del documento. Tomó nota de las *Conclusiones preliminares de la revisión de la taxonomía, la nomenclatura y la información sobre los Estados del área de distribución de las especies incluidas en los Apéndices I y II de la CMS y en los instrumentos de la CMS*, así como de la *Evaluación de los movimientos migratorios de las aves con el fin de desagregar las familias incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre las Especies Migratorias*.
870. **Documento 29.3/Rev.1** sobre la taxonomía y nomenclatura: la COP adoptó los proyectos de enmienda al anexo de la Resolución 12.27 (Rev.COP14), *Taxonomía y nomenclatura*, así como los proyectos de Decisión que figuran en los anexos 1 y 2 del documento. También aprobó los cambios en la taxonomía y la nomenclatura de las especies incluidas en los Apéndices I y II, según figuran en el Anexo 3.
871. **Documento 29.4/Rev.1** sobre las especies que cumplen los criterios para su inclusión en la CMS: la COP adoptó el proyecto de enmienda a la Resolución 14.20 que figura en el anexo 1 del documento. También adoptó el proyecto de Decisión que figura en el documento CRP 29.4.
872. **Documento 29.5** sobre la armonización de la taxonomía y la nomenclatura: la COP adoptó el proyecto de Decisión incluido en el anexo del documento.
873. **Documento 30.1/Rev.1** sobre las Directrices para la preparación y evaluación de propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS: la COP aprobó el proyecto de enmienda a la Resolución 13.17 que figura en el documento CRP 30.1.
874. **Documento 30.2/Rev.1** sobre las propuestas a la COP15 para la enmienda de los Apéndices I y II de la Convención: la Presidencia de la COP informó de que el Comité Plenario había examinado propuestas de enmienda de los Apéndices I y II de la Convención relativas a 40 especies.
875. **Documento 31.1/Rev.1** sobre el documento sobre las Acciones Concertadas, que recomendaba la adopción de enmiendas a la Resolución 12.28 (Rev. COP14): la COP adoptó los proyectos de enmienda a la Resolución 12.28 (Rev. COP14) que figuran en el documento CRP 31.1.
876. **Documento 31.2** sobre el progreso en la aplicación de las Acciones Concertadas: la Presidencia explicó que el Comité Plenario había examinado informes sobre la aplicación de las Acciones Concertadas para 11 especies o grupos de especies. La COP tomó nota de los informes que figuran en los documentos 31.2.1 a 31.2.11.
877. **Documento 31.3/Rev.1**: La Presidencia de la COP señaló que el Comité Plenario había examinado las propuestas de Acciones Concertadas para el trienio 2026-2029 y que, por razones de tiempo, las Acciones Concertadas se examinarían en bloque.

878. **Documentos 31.3.1 a 31.3.16:** la COP aprobó las 16 Acciones Concertadas propuestas relativas a las siguientes especies o grupos de especies:

- Chimpancé (*Pan troglodytes*)
- Murciélago de la fruta pajizo (*Eidolon helvum*)
- Lince euroasiático (*Lynx lynx* y *Lynx lynx balcanicus*)
- Hiena rayada (*Hyaena hyaena*)
- Jirafa masái (*Giraffa tippelskirchi*), jirafa (*Giraffa camelopardalis*), jirafa somalí (*Giraffa reticulata*) y jirafa del sur (*Giraffa giraffa*)
- Cachalote (*Physeter macrocephalus*)
- Delfín franciscana (*Pontoporia blainvillei*)
- Delfín de Lahille (*Tursiops truncatus gephyreus*)
- Albatros de las antípodas (*Diomedea antipodensis*)
- Pardela de pata pálida (*Ardeana carneipes*)
- Pelícano peruano (*Pelecanus thagus*)
- Chorlo de Magallanes (*Pluvianellus socialis*)
- Tiburón toro bacota (*Carcharias taurus*)
- Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*)
- Tiburón azul (*Prionace glauca*)
- Rayas diablo y mantas (Mobulidae)

879. La propuesta relativa a la jirafa masái se examinó como documento CRP31.3.5/Rev.2.

880. La Presidencia de la COP indicó que resultaba alentador ver cómo estas Acciones Concertadas se convertían en propuestas concretas gracias a la participación entusiasta de las Partes implicadas y agradeció a los proponentes su elaboración.

PUNTO 34: FECHA Y LUGAR DE LA COP16

881. Tras consultar a la Mesa, el documento UNEP/CMS/COP15/CRP34 se publicó el 27 de marzo de 2026 con una manifestación de interés en acoger la COP16.

882. Alemania anunció que estaba encantada de ofrecerse a acoger la COP16 en 2029 e invitó a todos a Bonn, donde se firmó la Convención, para celebrar el 50º aniversario de la CMS.

883. La Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, expresó su gratitud al Gobierno de Alemania por esta oferta, que ya había sido confirmada. Destacó la importancia de Bonn como cuna de la CMS y señaló que era muy apropiado celebrar allí el 50º aniversario de la Convención.

884. La COP aprobó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP34, aceptando la oferta de Alemania de acoger la COP16 en 2029 y encargando a la Secretaría y al Comité Permanente que se encargaran de la planificación de la reunión.

PUNTO 35: OTROS ASUNTOS

885. No hubo otros asuntos que tratar.

Declaraciones de clausura

886. Uruguay, en nombre del GRULAC, agradeció a Brasil por su liderazgo ejemplar y su Presidencia inclusiva, que había facilitado un espacio adecuado para la participación de la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Destacó la adopción de decisiones cruciales relativas a la movilización de recursos y celebró la inclusión de nuevas especies en los Apéndices de la Convención, así como la adopción y el fortalecimiento de las Acciones Concertadas. Reiteró que persisten importantes desafíos, especialmente en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y humanos, y pidió que se siguiera reforzando el apoyo internacional para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones de la COP15.
887. Zimbabwe, en nombre de África, dio las gracias a Brasil por acoger la COP15 y elogió especialmente a los jóvenes voluntarios. Observó que los compromisos y resoluciones de la COP15 solo serían válidos en la medida en que se aplicaran. Hizo un llamamiento para cambiar las trayectorias indeseables de las especies y aumentar el número de especies que pasen a necesitar un grado de protección menor en futuras COP. África destacó el potencial catalizador de las Acciones Concertadas, que, según afirmó, contenían «ideas brillantes y compromisos ambiciosos» que podrían contribuir a lograr avances positivos en el marco del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias. Alentó a las Partes a establecer más áreas de conservación transfronterizas para promover la colaboración transfronteriza, mejorar los corredores aéreos, eliminar las barreras en los corredores de fauna silvestre e innovar más allá de lo que la imaginación actual permite para crear un mejor entorno para la naturaleza y las personas.
888. La UE se mostró satisfecha con los resultados de la COP15 y destacó la adopción de una serie de decisiones importantes que reportarán beneficios tangibles a las especies migratorias y sus hábitats. Valoró la dedicación y la flexibilidad de las Partes, que permitieron a la COP15 lograr tantos resultados positivos. Apreció especialmente la adopción de medidas relativas a la anguila europea, el cazón o musola (*Galeorhinus galeus*) y la avutarda, así como la inclusión de la nutria gigante en los Apéndices. Acogió con satisfacción todas las incorporaciones a los Apéndices, que, según señaló, mejorarían la protección, fomentarían la conservación internacional y aumentarían la sensibilización.
889. Mónaco, en nombre de los países europeos no pertenecientes a la UE presentes en la COP, dio las gracias a Brasil y a la Secretaría, subrayando el compromiso y la profesionalidad de esta última, que hicieron posible una COP constructiva e inclusiva. Explicó que las decisiones adoptadas demostraban un compromiso colectivo para abordar los retos internacionales y reforzar la cooperación internacional, confirmando que esta COP había sido, efectivamente, «una COP alegre». Los países europeos no pertenecientes a la UE instaron a elevar el espíritu de diálogo y compromiso que había guiado la COP15, agradecieron a la Sra. Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, su visión y su compromiso inquebrantable con la COP15, y expresaron su interés por la COP16 en Alemania.
890. Nueva Zelanda, en nombre de Oceanía, agradeció a Brasil por acoger la reunión y valoró el trabajo de la Secretaría y de las Presidencias. Señaló que la región deseaba expresar un agradecimiento especial a la Sra. Amy Fraenkel por su incansable labor y su cuidadosa gestión, que habían tenido un profundo efecto en la eficacia de la Convención. Oceanía acogió con satisfacción el resultado de las propuestas de inclusión de aves marinas en los Apéndices, destacando que las aves marinas se encuentran entre los grupos de aves más amenazados y que sus extraordinarias

migraciones abarcan cuencas oceánicas enteras, lo que las convierte en importantes indicadores de la salud y la conectividad de los océanos. Instó a las Partes a que ayudaran a la región a dar mayor relevancia a estas especies en las iniciativas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para evitar su extinción. También acogió con satisfacción la Resolución sobre las aves marinas y los corredores aéreos marinos, así como el reconocimiento de los múltiples sistemas de conocimiento. Subrayó la importancia de abordar las principales presiones sobre las especies migratorias, entre ellas la captura incidental, la degradación del hábitat y los riesgos sanitarios emergentes, y pidió que se reconocieran las circunstancias y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, entre otras, recursos financieros efectivos, la movilización de recursos, el fortalecimiento de la capacidad y la racionalización y armonización de la presentación de informes.

891. La India agradeció a la Secretaría de la CMS su apoyo a la Iniciativa sobre el corredor aéreo de Asia Central (CAF, por sus siglas en inglés) y señaló que el país estaba creando una Unidad de Coordinación para poner en práctica dicha Iniciativa. Elogió los avances logrados en los Planes de Acción de Especies Únicas, entre ellos los relativos al águila esteparia, el halcón sacre y las aves marinas. Indicó que el país acogería una reunión de la International Big Cat Alliance en junio y esperaba con interés la colaboración entre los países socios.
892. Argentina agradeció a Brasil por acoger la COP15, destacó el papel de Argentina como coproponente de varias propuestas y señaló su intención de cooperar con Brasil y Uruguay para impulsar la conservación del angelito o tiburón ángel. Subrayó la importancia de fortalecer las sinergias entre la CMS y otros acuerdos, haciendo hincapié en la necesidad de respetar los mandatos para garantizar un sistema multilateral coherente. Hizo hincapié en el Acuerdo BBNJ como el foro adecuado para la conservación de áreas y especies fuera de las jurisdicciones nacionales y en la ISA como el foro adecuado para debatir la minería en los fondos marinos. En materia de género, reiteró que interpreta el término «género» de conformidad con el artículo 7.3 del Estatuto de Roma, refiriéndose a los sexos masculino y femenino. Argentina se distanció de todos los párrafos de los documentos que pudieran contener referencias al Pacto para el Futuro, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
893. La UICN expresó su agradecimiento a Brasil y acogió con satisfacción la adopción del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias y su marco de seguimiento, así como las nuevas inclusiones en los Apéndices y las Acciones Concertadas para la protección de las especies. Afirmó que la organización estaba dispuesta brindar apoyo a la aplicación y la ciencia.
894. BirdLife International intervino en nombre de Animal Welfare Institute, BEES, BirdLife International, Born Free Foundation, Charles Darwin Foundation, Cheetah Conservation Fund, Deep Sea Conservation Coalition, Fondation Franz Weber, Fundación Cethus, Humane World for Animals, IFAW, Irish Basking Shark Group and Marine Research and Conservation Foundation, Law of the Wild, Manta Trust, OceanCare, Pan African Sanctuary Alliance, Panthera, Pro Wildlife, Save our Seas Foundation y WWF. Encomió los esfuerzos para mitigar la captura incidental y no llevar a cabo actividades de exploración minera, aplaudió la Iniciativa de las Rutas Migratorias de las Américas y la nueva iniciativa sobre la captura ilegal y no sostenible, y acogió con satisfacción las medidas para proteger los montes submarinos de las prácticas pesqueras destructivas, así como la inclusión del búho nival en el Apéndice II.

895. **Instituto Baleia Jubarte**, también en nombre de Divers for Sharks, acogió con satisfacción la valentía mostrada en la conservación de las especies migratorias en la CMS, resaltando la biodiversidad como patrimonio compartido y haciendo un llamamiento a mantener la valentía para hacer frente a las amenazas que afectan a las especies migratorias.
896. Born Free Foundation puso de relieve el reto que supone la financiación de la aplicación. Solicitó a los participantes que debatieran la importancia del capital natural con sus ministros de finanzas, y pidió que se adoptara el «pago por los servicios ambientales de los animales», que mediría el valor de los animales individuales para el funcionamiento de los ecosistemas durante toda su vida. Opinó que ese concepto podría ayudar a resolver el déficit de financiación de la biodiversidad.
897. Una representante de los pueblos indígenas de Brasil expresó su agradecimiento por la contribución de los conocimientos y prácticas tradicionales a la COP15. Reafirmó que los pueblos indígenas y las comunidades locales de Brasil entendían que los hábitats se referían a los territorios tradicionales y pidió que se incluyera este término en la CMS. Propuso un espacio permanente para los pueblos indígenas en futuras COP y pidió a las Partes que incluyeran a sus pueblos indígenas y comunidades locales en sus conversaciones sobre la conservación de las especies migratorias.

PUNTO 36: ADOPCIÓN DEL INFORME

898. La Presidencia invitó a la COP a aprobar el informe de la reunión, indicando que los comentarios sobre los informes diarios publicados en el sitio web podían enviarse a la Secretaría y que los delegados dispondrían de un mes a partir de la fecha de publicación del informe final en el sitio web de la CMS para presentar comentarios, correcciones u otras propuestas de enmienda por escrito a la Secretaría.

PUNTO 37. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

899. En su declaración de clausura, la Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, señaló que, aunque el período entre sesiones había sido más breve de lo habitual, se había llevado a cabo una enorme cantidad de trabajo, basándose en los cimientos establecidos por la COP14 y el informe «Estado de las especies migratorias en el mundo», y se había avanzado en la aplicación del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias. Destacó la inclusión de 40 nuevas especies en los Apéndices de la CMS para impulsar el trabajo durante los próximos tres años.
900. La Sra. Fraenkel señaló que, en el ámbito de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), los gobiernos e interesados habían establecido una especie de jerarquía y, en consecuencia, dentro del sistema de las Naciones Unidas, todos abordaban las crecientes presiones que las actividades humanas ejercen sobre los sistemas naturales. Afirmó que la CMS era uno de los acuerdos internacionales más importantes en materia de medio ambiente, ya que hacía frente a las mismas presiones que las tres Convenciones de Río, la CITES, la Convención de Ramsar, las convenciones sobre sustancias químicas y otros. Sin embargo, lo hacía desde la perspectiva de los extraordinarios seres vivos en todo el mundo que llevan a cabo el asombroso fenómeno natural de la migración, conectando países, continentes y comunidades. Explicó que la necesidad de la CMS se había acordado en 1972 en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo.

901. La Sra. Fraenkel afirmó que uno de sus principales objetivos como Secretaria Ejecutiva había sido elevar a la CMS al lugar que le corresponde en el mosaico de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), convencida de que la CMS no solo era más fuerte que cuando había asumido el cargo. Afirmó que la experiencia también la había marcado profundamente y de manera exclusivamente positiva. Citó varios logros durante su mandato, entre ellos:
- el primer informe «Estado de las especies migratorias en el mundo» en 2024;
 - la adopción de un nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias en Samarcanda;
 - la promoción del término «conectividad ecológica», que ahora utilizan los Jefes de Estado, por ejemplo, el presidente brasileño Lula da Silva una semana antes;
 - el comienzo de dos nuevas iniciativas mundiales para abordar las dos principales amenazas a las especies migratorias: una sobre la conectividad ecológica y otra sobre la grave amenaza que supone la captura ilegal y no sostenible de especies migratorias por motivos nacionales; y
 - la integración firme de la CMS en el Marco Mundial de Biodiversidad, la programación del FMAM y una nueva evaluación de la IPBES sobre la conectividad ecológica.
902. Explicó la labor de sensibilización sobre la importancia de las especies migratorias y de la CMS entre los medios de comunicación de todo el mundo. Citó la importante cobertura mediática de la COP15, que incluyó 4213 artículos en 26 idiomas, publicados en 1153 sitios web de noticias diferentes en 78 países, con un potencial de más de 6000 millones de visualizaciones en internet.
903. Indicó que varios gobiernos de países no Parte se habían adherido a la CMS bajo su mandato, y que las COP estaban atrayendo una mayor representación de Partes y observadores de todo el mundo.
904. De cara al futuro, subrayó cinco prioridades fundamentales:
- aplicar las recomendaciones claras del informe «Estado de las especies migratorias en el mundo»;
 - seguir integrando la conectividad ecológica y la importancia de las especies migratorias en los gobiernos, el sector empresarial y otros responsables de la toma de decisiones;
 - la necesidad de un enfoque más sólido e integral de la gestión de la fauna silvestre que abarque las cuestiones relacionadas con la CMS, la CITES y las prioridades nacionales;
 - una colaboración más significativa con los pueblos indígenas y las comunidades locales; y
 - aumentar el número de Partes en la CMS.
905. Dio las gracias a todos, incluidos el Gobierno de Brasil, el Estado, la ciudad, la población, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los puntos focales nacionales de la CMS, la Presidencia y los miembros del Comité Permanente, la Presidencia del Consejo Científico, los Consejeros científicos y los miembros del Consejo Científico, los Consejeros designados por la COP, el personal local brasileño y los voluntarios, los técnicos, los intérpretes, los redactores de informes y el personal de la Secretaría de la CMS. Manifestó que para ella era un privilegio haber desempeñado el cargo de Secretaria Ejecutiva de la CMS y expresó su

agradecimiento al Gobierno de Alemania por acoger la Secretaría de la CMS y por su oferta de acoger la COP16.

906. La Secretaría agradeció a la Sra. Fraenkel sus contribuciones al multilateralismo, tras casi 20 años en las Naciones Unidas, con funciones en el PNUMA y el CDB, y por haber guiado a la CMS a lo largo de tres Conferencias de las Partes.

907. La Presidencia de la COP declaró clausurada la COP15 a las 15.16 horas.